



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

CÓRDOBA. 16 JUN 2022

VISTO :-----

El Expediente N°106-025434/2021, por el cual se gestiona el llamado a subasta electrónica N° 2022/000151 tendiente a la contratación de la **“COMPRA DE BRAZOS METALICOS – ZONA NORTE – AÑO 2022”** con destino a la Dirección de Alumbrado Público.-----

Y CONSIDERANDO:-----

QUE a Fs. 01 la Dirección de Alumbrado Público solicita el llamado para la subasta electrónica inversa para la compra de 5000 brazos metálicos destinados al recambio de luminarias de sodio instaladas actualmente en postes de madera columnas metálicas y de hormigón armado por artefactos tipo led equivalentes, de acuerdo a lo estipulado por el Art 8 Capitulo II de la Ordenanza N° 12.995 por un presupuesto oficial estimado de Pesos Veintiocho Millones Seiscientos Quince Mil con 00/100 (\$28.615.000,00);-----

QUE a Fs. 06 obra autorización de la Secretaria de Desarrollo Urbano;-----

QUE a Fs. 24 obra autorización de la Secretaria de Economía y Finanzas;-----

QUE para la presente contratación a Fs. 25 se efectuaron las publicaciones de práctica, previstas en el Art. 8° de la Ordenanza N° 12.995 y su reglamentación resolución 23/A/2020, para el llamado se receptaron Cuatro (4) solicitudes de vinculación correspondientes a las empresas UNIVERSAL ELECTRIC S.A., EN LUZ S.A, KADMIO S.A., SOLUCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.;-----

QUE a Fs. 121 obra acta de preselección en la que constan las conclusiones realizadas por la Comisión Evaluadora, conforme a lo indicado en el Art 9 del Pliego de Condiciones Particulares, las que fueron notificadas a las oferentes con fecha 19/04/22;-----

QUE a Fs. 127 obra informe final de subasta en el cual se receptaron ofertas de dos (2)



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

empresas aceptadas por la comisión evaluadora, el que quedo registrado y publicado en el respectivo "Portal de Subastas" mostrando la identidad de los mismos;-----

QUE a Fs. 129 se efectuó la notificación al oferente primero en orden de prelación y posteriormente dentro del plazo previsto, se procedió a receptor la documentación de la empresa EN LUZ S.A. según consta de Fs. 130/134 a los fines de poder considerar firme su oferta económica, atento a lo previsto en el Art 11 del Pliego de Condiciones Particulares;-----

QUE a Fs. 137 la Dirección de Alumbrado Público emite informe técnico de la documentación receptada donde manifiesta que la firma se cumplimenta con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones particulares y el valor cotizado es el corriente en plaza;-----

QUE a Fs. 140/140 Vta, La Dirección de Compras y Contrataciones emite informe de su competencia;-----

QUE a Fs. 142, la Habilitación "C" emite afectación Preventiva N° 0007-000500 de fecha 16/05/2022, por la suma de Pesos Veintiocho Millones Trescientos Veintiocho Mil Ochocientos Cincuenta con 00/100 (\$28.328.850,00);-----

ATENTO A ELLO, a lo dispuesto en el Art. 11 de la Ordenanza N° 12.995, la resolución reglamentaria 23/A/2020 y en uso de sus atribuciones.

EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ADJUDICAR en los términos del Art. 8 de la Ordenanza N° 12.995 y su reglamentación resolución 23/A/20 la Subasta Electrónica Inversa N° 2022/000151 "COMPRA DE BRAZOS METALICOS – SECTOR NORTE – AÑO 2022", a favor de la empresa EN LUZ S.A. – CUIT N° 30-71001685-9, conforme al Art 23 de la Ordenanza N°12.995, por razones de menor precio, por un total de Pesos Veintiocho Millones Trescientos Veintiocho Mil Ochocientos



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

Cincuenta con 00/100 (\$28.328.850,00) según detalle en planilla Anexo 01 que con foja útil forma parte de la presente;-----

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZASE, a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso, a los fines de atender la contratación aprobada en el Art 1 de la presente resolución, con imputación presupuestaria conforme al siguiente detalle:-----

Ejercicio 2022 - Afectación Preventiva N°: 0007-000500 de fecha 16/05/2022:-----
Proveedor: 4585 -EN LUZ S.A.- CUIT N° 30-71001685-9 .

Partida	Descripción	Monto
705.1.51.12.1.1.3	INSTALACION, REPARACION, MEJORAMIENTO DE LUMINARIAS PARA ILUMINACION VIAL - BIENES DE CAPITAL	<u>28.328.850,00</u>

Total.....\$28.328.850,00

ARTÍCULO 3º.- PRODUCIDO el devengamiento, conforme lo establecido en el Art. 19 bis,

De la ordenanza N° 5727 y sus modificatorias se autoriza a emitir la Orden de Pago pertinente prevista en el Art. 21 de la misma norma;-----

ARTICULO 4º.- PROTOCOLICесе, comuníquese, publíquese, pase a la Dirección de Contaduría para emisión de Orden de Pago, tome intervención el Tribunal de Cuentas, dese copia Dirección de Tesorería, Dirección de Presupuesto, Dirección de Compras y Contrataciones y por esta notifíquese, Dirección de Alumbrado Público, Secretaria de Desarrollo Urbano y **ARCHIVесе**.-----

RESOLUCIÓN

N° 000137

sdg

[Firma]
APM. DANIEL REY
 Secretario de Desarrollo Urbano
 Municipalidad de Córdoba

[Firma]
Lic. GUILLERMO C. ACOSTA
 Secretario de Economía y Finanzas
 Municipalidad de Córdoba

ES COPIA

TRIBUNAL DE CUENTAS	
21 JUN 2022	
REVIS.	
JEFE DIVIS.	
JEFE DTO.	
PRO SEC.	

08 JUL 2022

CORDOBA,.....
EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA,
en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 000137/2022, advirtiendo que los funcionarios intervinientes deberán tomar los recaudos necesarios para cumplimentar con lo establecido en el Art. 95 inc. 3) de la C.O.M. y el Art. 87 inc. A) de la Ordenanza 5727.

La Presidente: Dra. ANALIA E. SANCHEZ MERA
 Resuelve: VISAR *anora*



El Vice Presidente: Dr. GUSTAVO ALFREDO FERRARI
 Resuelve: VISAR *gnota*

La Vocal: MIRIAM NILDA APARICIO
 Resuelve: VISAR *drota*

Miriam Aparicio
 D^{ña} MIRIAM NILDA APARICIO
 Sec. de Fiscalización
 Presupuestaria
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba



Municipalidad
de Córdoba

Dirección de Compras y Contrataciones

Secretaría de Economía y Finanzas

Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina

Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

NO FOLIO
025.434/21 Folio 149

ANEXO 01

ADQUISICIÓN DE BRAZOS METÁLICOS – ZONA NORTE

SUBASTA ELECTRONICA INVERSA N°151/2022

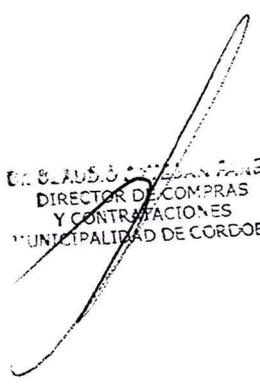
Expediente 025.434/2021

Proveedor:	ENLUZ S.A. C.U.I.T. 30-71001685-9
------------	-----------------------------------

Renglón	Descripción	Unid.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	BRAZOS METÁLICOS para artefacto de caño de acero cincado en caliente de 2mm espesor, diámetro exterior 48mm con acople de 60mm de diámetro x 150mm y un desarrollo total de 2,13 m. según plano AP TC 005 – C.	Unid.	5.000	\$ 5.665,77	\$ 28.328.850,00


RAMON ANTONIO CATALAS
Jefe de Departamento
Dpto. Contrataciones Generales
Dirección de Compras y Contrataciones




DR. BLAS O. CASTELLANOS
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

000137

